



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2017

Expte. N° 23.290/16

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sr. César D. ARTUNDUAGA y la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, con destino a la Biblioteca de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 17.333 mediante el cual informa que corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado a fs. 57 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, y teniendo en cuenta la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de fs. 61,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

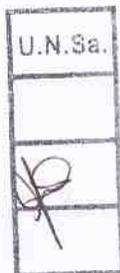
ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por el Sr. César D. ARTUNDUAGA y la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, con destino a la Biblioteca de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86:

Fila	Cant.	Detalle	Importe	Asiento
1	1	Serway, A. - Jewett, John W. - Física II: Texto basado en cálculo - Tercera Edición - 2006 - Ed. Thomson - ISBN: 970-686-340-0	\$ 750,00	Metán
2	1	Ruiz, Rosana Elizabeth - Calidad de la Universidad Pública Argentina - Primera Edición - 2017 - Ed. Hanne - ISBN: 978-987-4073-28-0	\$ 400,00	Rosario de la Frontera
TOTAL			\$ 1.150,00	

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.150,00).

ARTICULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Artículo 1º de la presente resolución, a la BIBLIOTECA de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
de la Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1087-2017